DICTAMEN DE PRECIO REFERENCIAL - UOC

POR LA CUAL SE REALIZA LA ESTIMACION DE PRECIO Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Dando cumplimiento a la **Resolución DNCP Nº 1890/2020, de fecha 07/05/2020**, que aprueba **Guía de elaboración de Precios Referenciales** para la estimación de Precios Referenciales del llamado a **Licitación por Contratación Directa Nº 05/2022 (ID Nº 420.445) CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN TRAYECTO A USF DE LA COLONIA TAVAPY II LINEA FRANCESA - PLURIANUAL 2.023,** por lo que expresamos cuanto sigue:

La **Secretaría de Obras remite** a esta **Unidad para Planificar los Precios de Referencias, 3 presupuestos de las empresas TORRES CONSTRUCCIONES del Sr. SENEN ADÍN TORRES GIMÉNEZ con RUC Nº 1566300-0; ARQUI TEC CONSTRUCCIONES de la Sra. María Martínez y CONSTRUMATE con RUC Nº 6279913-4. (Se anexa al presente dictamen**). ----------

Cabe destacar que a la vez es utilizado para comparar los presupuestos remitidos por el Área Afectada **contrato anterior ID 416.836 contrato Nº 27/2.022; por ende** esta **Unidad para Planificar los Precios Referenciales, procedió a promediar el precio referencial de las mismas, quedando establecidas para el precio referencial. -**

Que en respecto, a la **normativa legal vigente**, la presente **Resolución** establece **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales conforme a los mecanismos asentados en la presente Guía**, esta Unidad efectúa el análisis de los presupuestos proporcionados por dicha Secretaría, con el fin de determinar el promedio de los precios referenciales para el llamado de referencia, con el propósito de tomar las medidas de prudencia administrativa para brindar mayor transparencia en nuestra gestión, y de tal forma se pueda precautelar la economía del Estado.----------

En tal sentido, se observa en las planillas anexadas al presente dictamen, y los presupuestos proporcionado por la secretaría de Obras para el precio de Referencia a ser publicado en el Sistema de Contrataciones Públicas para el llamado de referencia, ya que la misma permite que todo potencial proveedor o contratista que reúnen la solvencia técnica económica y legal necesaria, y se ajusten al PBC y demás disposiciones legales que rigen la materia (Ley, Decretos de la DNCP) como así también estén en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.----------

Cabe destacar también que, nuestra Institución busca transparentar los procesos a ser ejecutados, atraves de la equidad de la libre competencia para aquellos oferentes interesados y que se encuentran dentro de los parámetros de las disposiciones legales que rigen la materia, para los llamados a ser ejecutados por nuestra Institución Gubernamental. ----------

Por tanto, en atención a las consideraciones expuestas, cumpliendo con todo lo señalado en la **Resolución DNCP Nº 1890/2020, de fecha 07/05/2020,** que aprueba

Recibido

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ — REPÚBLICA DEL PARAGUAY — Secretaría de Obras Públicas

Estela M. Peralta Leme
Abogada - Escribana y Not. Pública
Politóloga
Coordinadora U.O.C. - Gob. Alto Paraná

Guía de elaboración de Precios Referenciales y dando cumplimiento a lo estipulado en el Art. 4 Principios Generales de la Ley 2051/03, se procede a publicar el Precio Referencial, para la comunicación del llamado a **Licitación por Contratación Directa Nº 05/2022 (ID Nº 420.445) CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN TRAYECTO A USF DE LA COLONIA TAVAPY II LINEA FRANCESA - PLURIANUAL 2.023**

Fecha, 12/10/2.022.-

Abg. ESTELA M. PERALTA
Coordinadora Interina U.O.C.

Lic. CLIDE MERELES
Secretario de Obras

De conformidad con la Resolucion DNCP Nº 1890 DE FECHA 07 de mayo de 2020,se procede a realizar la confeccion del precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como --

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion del precio,se utiliza el parametro previsto por el Numeral

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO										
Nº	DESCRIPCIÓN	Precio de Historia del llamado * 416,836	Precio de Mercado o Pagina web (2)	PRESUPUESTO 1 CONSTRUMATE PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO 2 TORRES CONSTRUCCIONES PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO 3 ARQUI TEC CONSTRUCCIONES PRECIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO DE PRESUPUESTOS	PRECIO REFERENCIAL PÚBLICO	Precio Referenciales del llamado,considerando uno de estos	Particularidad de Rubro en el mercado
-	***Trabajos Preliminares***									
1	*Cartel de Obra situado en puntos indicados por fiscalizacion*	421.088		507.275	467.875	502.350	474.647	474.647	PROMEDIO	OBRAS
2	*Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación*	2.317		2.790	2.574	2.763	2.611	2.611	PROMEDIO	OBRAS
3	*Preparación de Suelo con Motoniveladora*	2.212		2.664	2.457	2.638	2.493	2.493	PROMEDIO	OBRAS
-	***Servicio de nivelado de terreno***									
4	*Colchón: Tierra Colorada*	2.842		3.423	3.157	3.389	3.203	3.203	PROMEDIO	OBRAS
-	***Construcción de empedrado***									
5	*Piedra Bruta Basáltica, corte para empedrado*	29.925		36.050	33.250	35.700	33.731	33.731	PROMEDIO	OBRAS
6	*Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)*	2.843		3.424	3.158	3.390	3.204	3.204	PROMEDIO	OBRAS
-	***Cordón de Cordon***									
7	*Cordón de Ho. 30x50 [cm] c/ proteccion lateral según detalle de pla*	27.360		32.960	30.400	32.640	30.840	30.840	PROMEDIO	OBRAS
-	***Relleno y compactacion de terreno***									
8	*Compactación preliminar*	2.317		2.790	2.574	2.763	2.611	2.611	PROMEDIO	OBRAS
9	*Compactación Final*	2.317		2.790	2.574	2.763	2.611	2.611	PROMEDIO	OBRAS
-	***Servicio de limpieza general de la construccion***									
10	*Limpieza final, retiro de desechos, ajustes de imprevistos*	1.453		1.750	1.614	1.733	1.638	1.638	PROMEDIO	OBRAS

*El mismo fue calculado teniendo en cuenta los presupuestos remitidos por la Secretaría de Obras (Secretaría afectada) y precios de contratos anteriores.-
Se adjunta al presente, copia de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presentación de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes físicamente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen no así la convocante. Los precios de marcado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría de Obras Públicas

Estela M. Peralta Lesme
Abogada - Escribana y Not. Pública
Politóloga
Coordinadora U.O.C. - Gob. Alto Paraná

TORRES Construcciones
de Senen Adin Torres Giménez
Cel.: (0985) 839 891
Av. Principal - Naranjal - Alto Paraná
CONSTRUCCIONES EN GENERAL
CONSULTORÍA Y PROYECTOS
OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

27 de Septiembre 2022

Señores
Lic. Clide Mereles
Secretario de Obras Publicas
Gobernacion del alto Parana

Por medio de este presente me dirijo a usted a fin de dar respuesta a solicitud de cotizacion realizada por la Gobernacion del Alto Parana para la Construccion de Pavimento Tipo Empedrado, adjunto planilla con los precios de los items solicitados.

OBRA: Construccion de Pavimento tipo Empedrado en trayecto a USF De Colonia Tavapy II Linea Frances

Distrito: Tavapy

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

N°	Descripción	Unid	Cant.	P. Unitario	Precio Total
	Trabajos Preliminares				
1	*Cartel de Obra (3,00x2,00) situado en puntos indicados por fiscalizacion*	m²	3,00	467.875	1.403.625
2	*Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación*	m²	3.240,00	2.574	8.338.302
3	*Preparación de Suelo con Motoniveladora*	m²	3.240,00	2.457	7.959.708
	Servicio de nivelado de terreno				
4	*Colchón: Tierra Colorada*	m³	1.134,00	3.157	3.579.868
	Construcción de empedrado				
5	*Piedra Bruta Basáltica, corte para empedrado*	m²	3.240,00	33.250	107.730.000
6	*Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)*	m²	3.240,00	3.158	10.231.272
	Cordón de Cordon				
7	*Cordón de Ho. 30x50 [cm] c/ proteccion lateral según detalle de plano*	ml	810,00	30.400	24.624.000
	Relleno y compactacion de terreno				
8	*Compactación preliminar*	m²	3.240,00	2.574	8.338.302
9	*Compactación Final*	m²	3.240,00	2.574	8.338.302
	Servicio de limpieza general de la construccion				
10	*Limpieza final, retiro de desechos, ajustes de imprevistos*	m²	3.240,00	1.614	5.229.522
	Total				**185.772.901**

Torres Construccione
OBRA DE INGENIERIA CIVIL
CONSULTORIA Y PROYECTO
RUC: 1566300-0

ARQUI TEC CONSTRUCTORA

PROYECTOS, DIRECCION Y EJECUCION DE OBRAS
VIVIENDAS, EDIFICIOS, TINGLADOS Y VIALES
CELULAR: 0983802928
CDE PARAGUAY

27 de Septiembre 2022

Señores
Lic. Clide Mereles
Secretario de Obras Publicas
Gobernacion del alto Parana

Por medio de este presente me dirijo a usted a fin de dar respuesta a solicitud de cotizacion realizada por la Gobernacion del Alto Parana para la Construccion de Pavimento Tipo Empedrado, adjunto planilla con los precios de los items solicitados.

OBRA: Construccion de Pavimento tipo Empedrado en trayecto a USF De Colonia Tavapy II Linea Frances

Distrito: Tavapy

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

N°	*Descripción*	*Unid*	*Cant.*	*P. Unitario*	*Precio Total*
	Trabajos Preliminares				
1	*Cartel de Obra (3,00x2,00) situado en puntos indicados por fiscalizacion*	m²	3,00	502.350	1.507.050
2	*Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación*	m²	3.240,00	2.763	8.952.703
3	*Preparación de Suelo con Motoniveladora*	m²	3.240,00	2.638	8.546.213
	Servicio de nivelado de terreno				
4	*Colchón: Tierra Colorada*	m³	1.134,00	3.389	3.843.648
	Construcción de empedrado				
5	*Piedra Bruta Basáltica, corte para empedrado*	m²	3.240,00	35.700	115.668.000
6	*Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)*	m²	3.240,00	3.390	10.985.155
	Cordón de Cordon				
7	*Cordón de Ho. 30x50 [cm] c/ proteccion lateral según detalle de plano*	ml	810,00	32.640	26.438.400
	Relleno y compactacion de terreno				
8	*Compactación preliminar*	m²	3.240,00	2.763	8.952.703
9	*Compactación Final*	m²	3.240,00	2.763	8.952.703
	Servicio de limpieza general de la construccion				
10	*Limpieza final, retiro de desechos, ajustes de imprevistos*	m²	3.240,00	1.733	5.614.855
	Total				**199.461.430**

ARQUI-TEC
CONSTRUCCIONES
María Martínez
Representantes

CONSTRUMATE
VENTA DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL
construmate@outlook.es
RUC: 6279913-4

27 de Septiembre 2022

Señores
Lic. Clide Mereles
Secretario de Obras Publicas
Gobernacion del alto Parana

Por medio de este presente me dirijo a usted a fin de dar respuesta a solicitud de cotizacion realizada por la Gobernacion del Alto Parana para la Construccion de Pavimento Tipo Empedrado, adjunto planilla con los precios de los items solicitados.

OBRA: Construccion de Pavimento tipo Empedrado en trayecto a USF De Colonia Tavapy II Linea Frances

Distrito: Tavapy

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

N°	Descripción	Unid	Cant.	P. Unitario	Precio Total
	Trabajos Preliminares				
1	*Cartel de Obra (3,00x2,00) situado en puntos indicados por fiscalizacion*	m²	3,00	507.275	1.521.825
2	*Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación*	m²	3.240,00	2.790	9.040.475
3	*Preparación de Suelo con Motoniveladora*	m²	3.240,00	2.664	8.629.999
	Servicio de nivelado de terreno				
4	*Colchón: Tierra Colorada*	m³	1.134,00	3.423	3.881.330
	Construcción de empedrado				
5	*Piedra Bruta Basáltica, corte para empedrado*	m²	3.240,00	36.050	116.802.000
6	*Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)*	m²	3.240,00	3.424	11.092.853
	Cordón de Cordon				
7	*Cordón de Ho. 30x50 [cm] c/ proteccion lateral según detalle de plano*	ml	810,00	32.960	26.697.600
	Relleno y compactacion de terreno				
8	*Compactación preliminar*	m²	3.240,00	2.790	9.040.475
9	*Compactación Final*	m²	3.240,00	2.790	9.040.475
	Servicio de limpieza general de la construccion				
10	*Limpieza final, retiro de desechos, ajustes de imprevistos*	m²	3.240,00	1.750	5.669.903
	Total				**201.416.935**

CONSTRUMATE
DE: LUIS ANTONIO ROJAS DIAZ
RUC: 6279913-4

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley Nº 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay

RESOLUCIÓN IM Nº 400/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y SE APRUBA A LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, EN LA COLONIA TAVAPY II LÍNEA FRANCES, DEL DISTRITO DE TAVAPY. ----------

Tavapy, 10 de octubre de 2022

VISTO: Nota presentada de la Gobernación del Alto Paraná, en la cual se solicita, autorización para la construcción de Pavimentación Tipo Empedrado, en la Colonia Tavapy II Línea Frances, del Distrito de Tavapy; y,

CONSIDERANDO: Que el área no cuenta con objeciones para la aprobación de la siguiente obra: 1) Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Colonia Tavapy II Línea Frances del Distrito de Tavapy, en frente del Puesto de Salud, de unos 400 metros aproximadamente;

Que, según lo establece la Ley Nº3966/2010 Art. 235, Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.-

POR TANTO, de conformidad a las facultades otorgadas por la ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CUIDAD DE TAVAPY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar, a la Gobernación del Alto Paraná, la ejecución de obra de construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Colonia Tavapy II Línea Frances, del Distrito de Tavapy, por cuenta y orden de la Gobernación del Alto Paraná, conforme a los planos y planillas elaborados por dicha institución, conforma al siguiente detalle:

ITEM	OBRAS / LOCALIDAD
1	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado / Colonia Tavapy II Línea Frances del Distrito de Tavapy, en Frente del Puesto de Salud, de unos 400 metros aproximadamente.

Art. 2º.- La presente autorización, es exclusiva para la Gobernación del Alto Paraná, asumiendo esta institución todas las responsabilidades emergentes de la obra, siendo la recurrente responsable por la calidad de los materiales utilizados en la ejecución de la misma, por lo que es responsable civil y penalmente de lo que pudiera suceder de no ajustarse a las especificaciones técnicas correspondientes y por cualquier inconvenientes y/o accidentes a terceros que ocurra en dicho lugar o por vicios de las misma, durante la vigencias de la presente autorización.----------

Art. 3º.- Comunicar, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY SECRETARIA GENERAL

Lic. Edgardo Julián Pereira Ruiz Díaz
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY INTENDENCIA

Ing. Teófilo Báez Caballero
Intendente Municipal